

Tabla 1. Participación del Ecuador en el FMI, por cuota y voto. En porcentaje de participación. Año 2017

Miembro	CUOTA		Gobernador Principal y Alternativo	VOTOS	
	Millones DEG	Porcentaje del Total ¹		Número ²	Porcentaje del Total
Ecuador ³	699.7	0.15	Eco. Carlos de la Torre	8,442	0.17
			Eco. Verónica Artola Jarrín		

Nota:

- 1 En la actualidad, los 189 miembros son participantes en el Departamento de Derechos Especiales de Giro.
- 2 El poder de voto varía en ciertos asuntos pertenecientes al Departamento General con el uso de los recursos del Fondo en ese Departamento.
- 3 Ecuador ha aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4 del Convenio Constitutivo.

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Votos: La cuota determina el número de votos correspondientes a cada país miembro en las decisiones del FMI. Cada país tiene 250 votos básicos, más un voto adicional por cada DEG 100.000 de cuota.

4. Préstamos

La principal fuente de los recursos financieros del organismo son las cuotas de los países. El monto de financiamiento que un país puede acceder se basa en su cuota, que es su límite de acceso. El FMI no financia proyectos específicos a diferencia de los bancos de desarrollo, sino aquellos que tienen el fin de reorientar las políticas económicas de países que atraviesan problemas de balanza de pagos.

El FMI mantiene dos mecanismos multilaterales de crédito permanentes: los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP) y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP). Con los NAP, el FMI puede complementar los recursos de las cuotas obteniendo así préstamos adicionales, ya que varios países miembros e instituciones están dispuestos a prestar recursos adicionales al FMI.

El FMI dispone de dos tipos de préstamos dependiendo de la necesidad del país solicitante: Los Créditos Concesionarios y No Concesionarios.

Crédito Concesionario: Este tipo de servicio está direccionado para los países de bajo ingreso (PIB per cápita \$1.025) que estén habilitados dentro del marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP). Esta habilitación se fundamenta en la evaluación del FMI del ingreso per cápita del país.

Estos créditos se crearon para atender los problemas de balanza de pagos persistentes de estos países, con el objetivo de mantener una situación macroeconómica estable y sostenible y con el fin de reducir la pobreza. De igual manera, los países habilitados para beneficiarse del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) y que están en mejores condiciones pueden recibir apoyo financiero en conjunto, es decir, recursos no concesionarios y concesionarios. El FMI cuenta con tres tipos de crédito concesionario:

Tabla 2. Préstamos Concesionarios del FMI.

TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICA	NECESIDAD	TASA	PERIODO DE GRACIA	VENCIMIENTO
Servicio de Crédito Ampliado (SCA)	Mediano Plazo	Persistente de Balanza de Pagos	0%	5½ años	10 años
Servicio de Crédito Stand-By (SCS)	Corto Plazo	Potencial de Balanza de Pagos	0%	4 años	8 años
Servicio de Crédito Rápido (SCR)	Corto Plazo	Urgente de Balanza de Pagos	0%	5½ años	10 años

Fuente: Departamento Financiero del FMI

Crédito No Concesionario: Este tipo de servicio está direccionado para los países de renta media y alta con necesidades a mediano plazo de sus balanzas de pagos y proporcionar asistencia de emergencia. Estos créditos están sujetos a una tasa de cargos que es una tasa de interés, basada en la tasa de los Derechos Especiales de Giro (DEG), con una fluctuación semanal.⁴ La tasa de interés varía de acuerdo al crédito de acceso y el límite de acceso es calculado sobre la cuota de aporte. En circunstancias excepcionales, se puede exceder este límite. El FMI cuenta con cuatro tipos de crédito no concesionario:

Tabla 3. Préstamos No Concesionarios del FMI.

TIPO DE CRÉDITO	DURACIÓN ACUERDO	PLAZO	NECESIDAD - PROBLEMA	LÍMITE ANUAL DE CUOTA	LÍMITE ACUMULATIVO DE CUOTA	REEMBOLSO	PAGOS
Acuerdos de Derecho de Giro (Stand-By)	12-14 meses	Corto Plazo	Existente de Balanza de Pagos	145%	435%	3½-5 años	Trimestral
Línea de Crédito Flexible (LCF)	1-2 años	Mediano Plazo	Prevención en Balanza de Pagos	115%	575%	3½-5 años	Trimestral
Línea de Precaución y Liquidez (LPL)	6 meses	Corto Plazo	Potencial de Balanza de Pagos	125%	250%	3½-5 años	Trimestral
	1-2 años	Mediano Plazo	Existente de Balanza de Pagos	250%	500%		
Servicio Ampliado del FMI (SAF)	4 años	Mediano Plazo	Grave de Balanza de Pagos	200%	600%	4 a 10 años	Semestral
Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR)	No necesitan aplicar un programa		Urgente de Balanza de Pagos	37,70%	75%	3½ a 5 años	Trimestral

Fuente: Departamento Financiero del FMI

El Ecuador es un país miembro del FMI, desde el 28 de Diciembre de 1945. Tiene 18 arreglos desde su membresía, siendo la mayoría préstamos no concesionarios al ser considerado un país de renta media; Acuerdos de Derecho de Giro (Stand-By).⁵

Tabla 4. Historial de Préstamos No Concesionarios a Ecuador.

Ecuador: Historial de Acuerdos de Préstamos al 31 de octubre de 2017 (En miles de DEG)						
Tipo de Préstamo	Fecha de Acuerdo	Fecha de Expiración	Monto Acordado	Monto Extraído	Monto Pendiente	
Acuerdo Standby	Mar 21, 2003	Abr 20, 2004	151	60,4	0	
Acuerdo Standby	Abr 19, 2000	Dic 31, 2001	226,73	226,73	0	
Acuerdo Standby	May 11, 1994	Dic 11, 1995	173,9	98,9	0	
Acuerdo Standby	Dic 11, 1991	Dic 10, 1992	75	18,563	0	
Acuerdo Standby	Sep 15, 1989	Feb 28, 1991	109,9	39,25	0	
Acuerdo Standby	Ene 04, 1988	Feb 28, 1989	75,35	15,07	0	
Acuerdo Standby	Ago 15, 1986	Jun 10, 1987	75,4	15,1	0	
Acuerdo Standby	Mar 11, 1985	Mar 10, 1986	105,5	105,5	0	
Acuerdo Standby	Jul 25, 1983	Jul 24, 1984	157,5	157,5	0	
Acuerdo Standby	Jul 03, 1972	Jul 02, 1973	16,5	16,5	0	
Acuerdo Standby	Sep 14, 1970	Sep 13, 1971	22	10	0	
Acuerdo Standby	Abr 07, 1969	Abr 06, 1970	18	18	0	
Acuerdo Standby	Jul 15, 1966	Jul 14, 1967	13	5	0	
Acuerdo Standby	Jul 01, 1965	Jun 30, 1966	12	8	0	
Acuerdo Standby	Jul 01, 1964	Jun 30, 1965	13	3	0	
Acuerdo Standby	Jul 01, 1963	Jun 30, 1964	6	0	0	
Acuerdo Standby	Jun 08, 1962	Jun 07, 1963	5	3	0	
Acuerdo Standby	Jun 08, 1961	Jun 07, 1962	10	10	0	
Total			1,265,780	810,513	0	

Fuente: Departamento Financiero del FMI

Ecuador adicionalmente ha recibido préstamos como parte de asistencia de emergencia por parte del FMI, como consecuencia del terremoto ocurrido el 16 de Abril de 2016. El país recibió USD 364 millones desembolsados por el FMI en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR), cuyo objeto fue ayudar a las autoridades a atender una urgente necesidad de balanza de pagos provocada por la gravedad del terremoto; la rehabilitación y la reconstrucción. La operación consistió en un solo desembolso inicial, sin condicionalidad. El préstamo tiene un período de gracia de 3¼ años, vencimiento de 5 años, y una tasa de interés igual a 100 puntos básicos más la tasa de interés del Derecho Especial de Giro (lo que al 7 de de septiembre de 2016 equivale a una tasa total de 1,05%).⁶

4 FMI, Fondo Monetario Internacional. 2016. Ficha técnica. Préstamos del FMI disponible en: <http://bit.ly/2z8W4WH>

5 FMI, Fondo Monetario Internacional. 2016. Países: Ecuador disponible en: <http://bit.ly/2z96qpa>

6 FMI, Fondo Monetario Internacional. 2016. Ecuador obtiene préstamo de USD 364 millones del FMI para tareas de reconstrucción tras el terremoto